



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por FRANCIA JIMENEZ Daniel Florencio FAU 20550154085 hard Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 14.07.2022 14:43:00 -05:00

Santiago De Surco, 14 de Julio del 2022

OFICIO N° D000403-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

**STALIN J. PORTAL CABANILLAS**

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO  
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC  
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO  
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones complementarias realizadas ante 03 casos alertados por el CTVC suscitados durante la atención del servicio alimentario a IIEE focalizadas, ubicadas en la provincia de Lima y Callao.

Referencia : a) OFICIO N° 0079-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO  
b) INFORME N° D000487 -2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (14JUL2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento la situación actual de casos de alertas suscitados durante el año 2022, producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 03 casos de alerta suscitados en las IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0079-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	097-2022-CTVC/LIC	585 Bella Aurora
02		118-2022-CTVC/LIC	Madre Admirable
03		120-2022-CTVC/LIC	08

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas N° 208 (Javier Prado Este)  
Piso 5 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360  
www.gob.pe/qaliwarma



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: LYBYTRL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 14 de Julio del 2022

## INFORME N° D000487-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

- Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
- Asunto : Informe complementario respecto a las acciones de seguimiento realizadas para la atención de alertas, casos N° 097-2022-CTVC/LIC, 118-2022-CTVC/LIC y 120-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las II.EE. N° 585 Bella Aurora, Madre Admirable y N° 08; situadas en la provincia de Lima, departamento de Lima.
- Referencia : a) OFICIO N° 0079-2022-CTVC/LIMAY CALLAO  
b) OFICIO N° D000318-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (02JUN2022)  
c) OFICIO N° D000308-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (27MAY2022)  
d) OFICIO N° D000212-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (06MAY2022)

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 13 de julio de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones complementarias realizadas en relación a los casos de alerta suscitados.

### I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante documento de la referencia a), de fecha 06 de julio del 2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, la situación de los casos alertados durante el periodo enero – junio 2022, entre ellos el de las Instituciones Educativas N° 585 Bella Aurora, Madre Admirable y 08; situadas en la provincia de Lima, reportando alertas con observaciones que requieren información complementaria.
- 1.2 Mediante documentos de la referencia b), c) y d) de fechas 02.06.2022, 27.05.2022 y 06.05.2022, se dio respuesta a los puntos críticos de los casos N° 097-2022-CTVC/LIC, 118-2022-CTVC/LIC y 120-2022-CTVC/LIC.

### II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de Alertas del PNAEQW (RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.3 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma. (RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.4 Protocolo para la promoción de la Vigilancia Social al PNAEQW (RDE N° D000335-2019-MIDIS/PNAEQW-DE)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.5 Protocolo para el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW (RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.6 Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAE Qali Warma (RDE N° D000259-2022- MIDIS/PNAEQW-DE)

### III. OBJETO:

- 3.1. Comunicar las acciones complementarias realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao para la atención de las alertas N° 097-2022-CTVC/LIC, 118-2022-CTVC/LIC y 120-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las IIEE N° 585 Bella Aurora, Madre Admirable y 08; ubicadas en la provincia de Lima, departamento de Lima.

### IV. ANÁLISIS:

- 4.1 Con fecha 28.04.2022, se emite la RDE N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, actualizando la cantidad de usuarios de las Instituciones Educativas Públicas para la prestación del servicio alimentario 2022.
- 4.2 Con fecha 23.06.2022, se emite la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, donde en el ítem 8.1.1. Causales para la actualización del listado de IIEE literal c) indica lo siguiente "*Si la UT identifica IIEE que han realizado el registro de matrículas de estudiantes con fecha posterior al corte de la base de datos SIAGIE del MINEDU cargada en el SIGO, podrá sustentar su incremento mediante nóminas emitidas del SIAGIE y/o reporte del SIAGIE con fecha posterior firmado y sellado por la UGEL correspondiente, el que debe ser cargado en el SIGO como sustento.*" y en el literal e) "*De identificar menor cantidad de usuarias/os entre el listado de IIEE vigente y la última base de datos SIAGIE del MINEDU cargada en el SIGO o la misma base de datos con corte posterior emitida por la UGEL o nóminas emitidas del SIAGIE, estas deben registrarse en el SIGO con el sustento correspondiente y sin la emisión de una RDE.*" Asimismo, en el numeral 8.1.2 indica lo siguiente "... *En situaciones de emergencia o caso fortuito o de fuerza mayor, el PNAEQW puede emplear otros criterios de priorización, debidamente sustentado por la UT, para incrementar usuarias/os o incorporar IIEE que forman parte de su población objetivo, siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestal.*"
- 4.3 Con fecha 24.05.2022, se firmó la ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0020-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS, en el cual se actualiza el número de usuarios de la IE 585 Bella Aurora con código modular 0704239 a 347 usuarios.
- 4.4 Con fecha 01.06.2022, se firmó la ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0015-2022-CC-LIMA6/PRODUCTOS, en el cual se actualiza el número de usuarios de la IE Madre Admirable con código modular 0320143 a 623 usuarios.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

4.5 Con fecha 08.07.2022, se firmó la ADENDA N° 5 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 4/PRODUCTOS, en el cual se actualiza el número de usuarios de la IE 08 con código modular 0563874 a 31 usuarios.

4.6 Se realizó las acciones de seguimiento de las observaciones del CTVC de los casos de alertas reportados, adjuntando las evidencias para el cierre de las observaciones, tal como se detalla en el cuadro N°01:

**CUADRO N° 01: EVIDENCIAS RESPECTO A OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CTVC**

N°	CASO	I.E.	FECHA DE OBSERVACION	FECHA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIÓN	NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS NO ES IGUAL AL DE ALUMNOS MATRICULADOS
1	097-2022-CTVC/LIC	585 Bella Aurora	13.04.2022	ENTREGA JUNIO 2022	ANEXO 1 : ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION N° 188838
2	118-2022-CTVC/LIC	Madre Admirable	07.04.2022	ENTREGA JUNIO 2022	ANEXO 2 : ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION N°239696
3	0120-2022-CTVC/LIC	08	08.04.2022	ENTREGA JUNIO 2022	ANEXO 3 : ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION N° 239028

4.7. En el marco de las acciones de supervisión, la UTLMC realizará el seguimiento de los casos reportados en las II.EE., en coordinación con miembros del CAE.

**V. CONCLUSIONES:**

5.1. Con fecha 20.06.2022, se hizo efectivo el incremento de productos en la IE N° 585 Bella Aurora a 347 canastas, los que fueron entregados por el proveedor CONSORCIO GJ.

5.2. Con fecha 23.06.2022, se hizo efectivo la disminución de productos en la IE Madre Admirable a 623 canastas, los que fueron entregados por el proveedor CONSORCIO MOLINA

5.3. Con fecha 27.06.2022, se hizo efectivo el incremento de productos en la IE N° 08 a 31 canastas, los que fueron entregados por el proveedor CONSORCIO SAJOR.

**VI. RECOMENDACIONES:**

6.1. Derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del Caso.

**ANEXOS:**

- ✓ OFICIO N° 0079-2022-CTVC/LIMAY CALLAO
- ✓ OFICIO N° D000318-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
- ✓ OFICIO N° D000308-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
- ✓ OFICIO N° D000212-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

- ✓ ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION N° 188838
- ✓ ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION N° 239696
- ✓ ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION N° 239028

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SONIA PEREA OLIVAR  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

PNAEQW/UTLMC  
SPO/kyss

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Surquillo, 06 de julio de 2022

**OFICIO N° 079-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO**

Señor (a)

**DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**

Jefe (e) de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

**Presente.**

**Asunto:** Reporte de acciones de vigilancia/veeduría y Casos Alertados: junio 2022.  
Seguimiento a la atención de Casos Alertados. Periodo: Enero – junio 2022.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité) y de los Comités Locales, encargados de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, le hago llegar el Reporte de Acciones de Veeduría/Vigilancia y Seguimiento a los Casos Alertados, según se detalla a continuación:

**I. Acciones de veeduría/vigilancias realizadas durante el mes de JUNIO 2022:**

Cantidad de acciones de veeduría/vigilancia a procesos o servicios del Programa QALI WARMA y cantidad de fichas aplicadas								
Nro.	Provincia	Distrito	Fecha	Proceso de Compra	Servicio Alimentario	Instrumentos usados: Fichas		
				CC	IIEE	Atención	Veeduría	Vigilancia
1	Lima	Rímac	01/06/2022	0	01	0	0	01
2	Lima	Rímac	10/06/2022	0	02	0	0	02
3	Lima	Rímac	15/06/2022	0	02	0	0	02
4	Lima	Villa El Salvador	21/06/2022	0	01	0	0	01
<b>Totales:</b>				<b>0</b>	<b>06</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>06</b>

CC= Comité de Compra; IIEE=Institución Educativa.

**II. CASOS alertados al programa durante el mes de JUNIO 2022:**

Nro.	Documento presentado a QALI WARMA	Cantidad de Casos Alertados	CASO: Puntos críticos,...	Fecha de presentación de la Alerta	
				Por correo electrónico	Por Mesa de Partes
1	OFICIO N° 0071-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	02	Caso 0172: Monitor de gestión local no dejó acta de supervisión a CAE después de visita a la I.E. Caso 0173: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados, entre otros.	09/06/2022	09/06/2022
2	OFICIO N° 0073-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	02	Caso 0175: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados, entre otros. Caso 0176: Monitor de gestión local no dejó acta de supervisión a CAE después de visita a la I.E.	14/06/2022	14/06/2022
3	OFICIO N° 0063-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	02	Caso 0177: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados, entre otros.	20/06/2022	20/06/2022

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

		Caso 0178: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		
<b>Total:</b>		<b>06</b>		

**III. Seguimiento a la Atención de CASOS Alertados. Periodo ENERO - JUNIO 2022:**

**3.1. Situación de los CASOS Alertados. Periodo JUNIO 2022**

N°	Cantidad de documentos presentados como Alerta al programa	Cantidad de CASOS Alertados al Programa		Cantidad de CASOS Plenamente resueltos		Cantidad de CASOS Parcialmente resueltos		Cantidad de CASOS NO resueltos		Cantidad de CASOS SIN respuesta*	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
1	10	102	100	56	54.9	41	40.2	1	0.98	4	3.92

Reporte elaborado por el Equipo Técnico del Comité el 30/06/2022.

**3.2. Detalle sobre CASOS que están SIN Respuesta. Periodo JUNIO 2022.**

	Documento presentado al Programa	Caso N°	Cantidad de Puntos Críticos Alertados	Fecha de presentación de la Alerta	
				Por correo electrónico	Por Mesa de Partes
1	OFICIO N° 073-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	CASO N° 0175-2022-CTVC/LIC	02	14/06/2022	14/06/2022
		CASO N° 0176-2022-CTVC/LIC	01		
2	OFICIO N° 074-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	CASO N° 0177-2022-CTVC/LIC	02	20/06/2022	20/06/2022
		CASO N° 0178-2022-CTVC/LIC	01		

**3.3. Detalle sobre CASOS “Parcialmente Resueltos” y “No Resueltos”. ENERO – JUNIO 2022.**

A continuación, le presentamos el detalle de los Casos con Puntos Críticos que, a pesar de haber recibido un documento de respuesta del programa, han sido evaluados como: “no resueltos” y “parcialmente resueltos”.

Puntos Críticos	Evaluación del Punto Crítico: (NO RESUELTO – PARCIALMENTE RESUELTO)	Sustento de la Evaluación
03/02/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000043-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 002-2022-CTVC/LIC		
1-No se cumple cronograma establecido lugar/fecha/horario para la evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	No Resuelto	Se declara el punto crítico no resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe con justificación del hecho fortuito contemplado en el manual del proceso de compras, pero no adjunta evidencia sobre el hecho sucedido. Es importante mencionar que el mismo CC de compra Lima 3 hace uso de justificación de hecho fortuito en la primera convocatoria sobre este mismo punto y no se realiza propuesta de mejora. Por último, se sugiere modificación de las normativas respecto a este punto, que contemple tiempo máximo de espera para el inicio de las sesiones, sobre todo en la sub etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas, donde participan veedores voluntarios de la sociedad civil y el retraso en el inicio podría poner en riesgo la transparencia del proceso.
2-Se pone en riesgo la transparencia y la neutralidad de la evaluación y calificación de propuestas.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico resuelto debido a que el programa adjunta informe de la unidad de tecnologías e información que sustentan que el postor GJ contaba con dos evaluaciones técnicas, debiendo haber figurado solo la última para evitar confusiones, refieren además que se notificó a la unidad de gestión de contrataciones vía telefónica subsanando el incidente.
01/02/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000030-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 003-2022-CTVC/LIC		

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**  
**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

1-No se cumple cronograma establecido lugar/fecha/horario para la evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	No Resuelto	Se declara el punto crítico no resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe con justificación del hecho fortuito contemplado en el manual del proceso de compras, pero no adjunta evidencia sobre el hecho sucedido. Es importante mencionar que el mismo CC de compra Lima 7 hace uso de justificación de hecho fortuito en la primera convocatoria sobre este mismo punto y no se realiza propuesta de mejora. Por último, se sugiere modificación de las normativas respecto a este punto, que contemple tiempo máximo de espera para el inicio de las sesiones, sobre todo en la sub etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas, donde participan veedores voluntarios de la sociedad civil y el retraso en el inicio podría poner en riesgo la transparencia del proceso.
<b>26/05/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000292-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 087-2022-CTVC/LIC		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la presidenta del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. La I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados y solicitando un incremento para un total de 756 estudiantes. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de matriculados actualizado.
<b>26/05/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000293-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 088-2022-CTVC/LIC		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la presidenta del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos actualizado.
<b>27/05/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000302-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 089-2022-CTVC/LIC		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la presidenta del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos actualizado.
2-No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada y que la I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados y solicitando un incremento para un total de 422 estudiantes. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia de la distribución de la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.
<b>23/05/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000269-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 090-2022-CTVC/LIC		
2- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe sobre la asistencia técnica brindada al CAE a fin de mantener actualizado el SIAGIE, asimismo a actualizar el número de canastas de productos de acuerdo a la normativa, por lo que se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de que cada alumno matriculado reciba lo que le corresponde.
<b>26/05/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000293-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 091-2022-CTVC/LIC		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la presidenta del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos actualizado.
<b>26/05/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000293-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 092-2022-CTVC/LIC		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la presidenta del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. Se declarará resuelto

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**  
**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

		cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos actualizado.
<b>03/06/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000318-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 097-2022-CTVC/LIC</b>		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa informa sobre la asistencia técnica brindada a la directora indicando lo dispuesto en la RDE NO D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE protocolo para que la actualización del número de usuarios/as sea ejecutada en base al SIAGIE 2022 del MINEDU con fecha de corte 01.05.2022. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia de la distribución de la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.
<b>02/06/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000318-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 100-2022-CTVC/LIC</b>		
2-El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa adjunta acta de distribución de alimentos con fecha 11.05.2022, que es el día de inicio del periodo de atención, lo cual incumple con el cronograma estipulado en la adenda N° 03 al contrato N° 0020-2022-CC-Lima 3/productos, así como el oficio 059-2022- MIDIS/ PNAEQW-UTLMC, que indica que el plazo de entrega y distribución es del 04 al 10 de mayo, previo al periodo de atención.
3- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa informa sobre la asistencia técnica brindada a la directora indicando lo dispuesto en la RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE protocolo para que la actualización del número de usuarios/as sea ejecutada en base al SIAGIE 2022 del MINEDU con fecha de corte 01.05.2022. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia de la distribución de la cantidad completa de alimentos que LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.
<b>06/06/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000320-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 106-2022-CTVC/LIC</b>		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE; la I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados y solicitando un incremento para un total de 946 estudiantes. se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos corresponde al número de matriculados.
<b>06/06/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000320-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 107-2022-CTVC/LIC</b>		
2- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE; la I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados y solicitando un incremento para un total de 2240 estudiantes. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos corresponde al número de matriculados.
<b>17/05/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000229-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 109-2022-CTVC/LIC</b>		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el programa adjunta informe de actividades realizadas y acta de compromiso de CAE para mantener actualizado el número de alumnos matriculados, a fin que se regularice posteriormente el número de productos de acuerdo al número de alumnos, por el momento no está regularizado se podría haber afectado a 27 alumnos en la primera y segunda entrega de productos y/o afectar en entregas posteriores.
<b>30/05/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000306-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 112-2022-CTVC/LIC</b>		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la presidenta del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. La I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados con un total de 369 estudiantes y solicitando la reducción de la cantidad de alimentos.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

		Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia consignando el número de usuarios atendidos actualizado.
<b>25/05/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000290-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 114-2022-CTVC/LIC</b>		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. La I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de matriculados actualizado.
<b>20/05/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000254-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 115-2022-CTVC/LIC</b>		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la presidenta del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. La I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados y solicitando un incremento para un total de 559 estudiantes. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de matriculados actualizado.
<b>30/05/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000308-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 118-2022-CTVC/LIC</b>		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe sobre las medidas tomadas, acta de acuerdos del CAE indicando que mantendrá actualizado el SIAGIE, sin embargo aunque menciona el oficio nN° 171-2022-iepma solicitando disminución de usuarios, no lo adjunta y por el contrario adjunta el oficio N° 198-2022-iepma solicitando un incremento de productos por lo que no queda claro si se distribuyó los productos de acuerdo al número de alumnos matriculados.
<b>30/05/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000308-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 119-2022-CTVC/LIC</b>		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe sobre las medidas tomadas, acta de acuerdos del CAE indicando que mantendrá actualizado el SIAGIE, solicitud de incremento de productos; sin embargo incremento aún no se hace efectivo.
<b>09/05/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000212-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 120-2022-CTVC/LIC</b>		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe sobre las medidas tomadas, acta de acuerdos del CAE indicando que se repartirá los productos a los alumnos por orden de llegada, se entiende que los dos últimos alumnos no recibieron productos y no los recibirán en entregas posteriores. Se estará pendiente de la regularización correspondiente.
<b>25/05/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000290-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 122-2022-CTVC/LIC</b>		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE, y se indica que la i.e. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados. se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de matriculados actualizado.
<b>06/06/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000321-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 123-2022-CTVC/LIC</b>		
3- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe N° D00020-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-FPR que menciona entre las actividades realizadas la asistencia técnica al CAE sobre la actualización del SIAGIE se adjunta la adenda 03-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS con la modificación del número de usuarios, pero aún no se adjunta evidencia la entrega de productos de acuerdo al número de matriculados.
<b>30/05/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000309-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

<b>CASO N° 124-2022-CTVC/LIC</b>		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a miembros del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. La I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados con un total de 1035 estudiantes y solicitando la reducción de la cantidad de alimentos. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia consignando el número de usuarios atendidos actualizado.
<b>26/05/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000295-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 143-2022-CTVC/LIC</b>		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe de asistencia técnica al CAE, acta de compromisos del CAE y oficio de la IE enviado al programa con el número real de alumnos matriculados, pero aún no se adjunta evidencia de regularización efectiva de número de productos y alumnos matriculados por el contrario se estaría evidenciando un sobrante de 32 canastas de productos.
3- El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe N° D00288-2022-MIDIS/UTLMC-SOP e informe N° D00020-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EHT que mencionan la entrega el día 09.04.2022. Sin embargo, no se adjunta la evidencia a la que hace referencia anexos 2 y 3 (acta de distribución de alimentos y padrón de alimentos).
<b>24/05/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000288-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 145-2022-CTVC/LIC</b>		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	El punto crítico se declara parcialmente resuelto debido a que la respuesta del programa indica que brinda asistencia técnica al CAE a fin de mantener actualizado el SIAGIE y que se regularizará el número de productos a entregar de acuerdo a la normativa del programa, asimismo adjunta acta de compromiso del CAE de realizar entregas de forma rotatoria como estrategia a fin de distribuir con equidad hasta que reciban la cantidad de productos de acuerdo al número de matriculados, por lo que se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de que todos los alumnos matriculados reciben la canasta de productos correspondiente.
<b>26/05/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000298-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 148-2022-CTVC/LIC</b>		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos actualizado.
<b>26/05/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000298-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 149-2022-CTVC/LIC</b>		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos actualizado.
<b>26/05/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000298-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 150-2022-CTVC/LIC</b>		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos actualizado.
<b>26/05/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000295-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 152-2022-CTVC/LIC</b>		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe de asistencia técnica al CAE, acta de compromisos del CAE y oficio de la IE enviado al programa con el número real de alumnos matriculados, pero aún no se adjunta evidencia de regularización efectiva de número de productos y alumnos matriculados por el contrario se estaría evidenciando la falta de 41 canastas de productos.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

3- El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe N° D00288-2022-MIDIS/UTLMC-SOP e informe N° D00021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EHT que mencionan la entrega el día 11.04.2022; sin embargo no se adjunta la evidencia a la que hace referencia anexos 2 (padrón de alimentos).
<b>01/06/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000315-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 153-2022-CTVC/LIC</b>		
2- El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa adjunta acta de distribución de alimentos con fecha 12.05.2022, que es un día posterior al periodo de atención, lo cual incumple con el cronograma estipulado en la adenda N° 03 al contrato N° 0008-2022-CC-LIMA 3/productos para atención al ítem villa el salvador 3, que indica que el plazo de entrega y distribución es del 04 al 10 de mayo, previo al periodo de atención.
<b>06/06/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000321-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 156-2022-CTVC/LIC</b>		
2- El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta evidencia de medidas tomadas por el MGL sobre la asistencia técnica, padrón de entrega de alimentos a padres de familia con fecha 11.05.2022, evidenciando la entrega de alimentos el mismo día que se inicia el segundo periodo de atención, evidenciando que la entrega aún no es oportuna, por lo que se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de la entrega de los productos a padres de familia antes del periodo de atención en las entregas posteriores.
<b>06/06/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000321-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 157-2022-CTVC/LIC</b>		
2- El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta evidencia de medidas tomadas por el MGL sobre la asistencia técnica, padrón de entrega de alimentos a padres de familia con fecha 11.05.2022, evidenciando la entrega de alimentos el mismo día que se inicia el segundo periodo de atención, evidenciando que la entrega aún no es oportuna, por lo que se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de la entrega de los productos a padres de familia antes del periodo de atención en las entregas posteriores.
<b>01/06/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000315-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 158-2022-CTVC/LIC</b>		
1-La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, ni mandil.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta acta de compromiso y acta de levantamiento de observaciones firmado por miembros del CAE, así mismo una lista de capacitación a miembros del CAE. Estos documentos no permiten verificar de manera específica el cumplimiento de la indumentaria completa por parte de las personas que distribuyen los alimentos en la primera o subsiguientes entregas. Vale aclarar que la veedora visitó la I.E. portando credencial digital en su equipo móvil, la veedora realiza la vigilancia realizando entrevista y haciendo observación directa, recogiendo la información en una ficha de vigilancia, no se aplica ninguna encuesta. De otro lado, mencionar que el equipo técnico del CTVC cuenta con las evidencias de la comunicación con la Sra. Fiorella Hermoza, miembro del CAE, donde se verifica la información consignada en la ficha de vigilancia.
2-No se suscribe el acta de distribución de alimentos, al finalizar el proceso.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa, no adjunta acta de distribución de alimentos ni padrón de entrega y recepción de alimentos a usuarios, que permita verificar la solución al punto alertado, aun cuando el informe N° D000316-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO consigna un conjunto de anexos que no se visualizan en el correo electrónico enviado con oficio N° D000315-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC.
<b>08/06/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000327-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 160-2022-CTVC/LIC</b>		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la directora para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. la I.E. ha enviado oficio N°031-2022/DIE. NO3001 "EE.UU. MEXICANOS"/UGEL.02 comunicando la cantidad de matriculados con un total de 434 estudiantes, solicitando la reducción de raciones. se declarará resuelto cuando

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**  
**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

		el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios matriculados actualizado.
<b>08/06/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000327-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 161-2022-CTVC/LIC</b>		
1- El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, toda vez que el programa adjunta acta de distribución de la segunda entrega del 11, 12 y 13.05.22 incumpliendo con el plazo estipulado en el contrato N° 0012-2022-CC-LIMA 5/PRODUCTOS para el ítem Rímac 1 (el plazo de distribución para la segunda entrega es del 27 de abril al 05 de mayo del 2022). Se incluye un acta de compromiso del CAE para la distribución oportuna en futuras entregas. se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia de la distribución de alimentos previo al periodo de atención en futuras entregas.
<b>08/06/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000327-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 162-2022-CTVC/LIC</b>		
1-Existe obstáculo/impedimento para que padre/madre/apoderado reciba los productos/alimentos.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, toda vez que el programa adjunta acta de compromiso firmado por la presidenta del CAE, para distribuir de forma equitativa las canastas de alimentos entre los usuarios matriculados, en futuras entregas.
2- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa informa que de acuerdo a RDE NOD000193-2022-MIDIS-PNAEQW-DE la I.E. tiene programada la atención a 76 usuarios a partir de la cuarta entrega. adjunta evidencia de la asistencia técnica en tele sesión brindada a miembros de CAE. se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios actualizado según la cantidad de estudiantes matriculados.
<b>07/06/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000323-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 163-2022-CTVC/LIC</b>		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el programa adjunta informe de actividades realizadas, acta de compromiso de CAE para mantener actualizado el número de alumnos matriculados y oficio n 271-2022/DIEE"DRB"/UGEL 02 a fin que se regularice posteriormente el número de productos de acuerdo al número de alumnos.
<b>07/06/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000323-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 165-2022-CTVC/LIC</b>		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el programa adjunta informe de actividades realizadas, acta de compromiso de CAE para mantener actualizado el número de alumnos matriculados y oficio N° 024 271-2022-DIE 3012-JDM-R a fin que se regularice posteriormente el número de productos de acuerdo al número de alumnos.
<b>30/06/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 166-2022-CTVC/LIC</b>		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la presidenta del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. la I.E. ha enviado el oficio N°046-2022.DIE.N°2004/R, comunicando la cantidad de matriculados y solicitando la reducción de raciones. se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número actualizado de matriculados.
<b>08/06/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000328-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 167-2022-CTVC/LIC</b>		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. la I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados con un total de 1308 estudiantes. se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios matriculados actualizado.
<b>23/06/2022</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000344-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 171-2022-CTVC/LIC</b>		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**  
**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

es igual al número de alumnos matriculados.		presidenta del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. la I.E. ha enviado el oficio NO 39 -2022-D.I.E.I 389/VL/UGEL 02, comunicando la cantidad de matriculados y solicitando la reducción de raciones. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de matriculados actualizado.
30/06/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000360-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 173-2022-CTVC/LIC		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la presidenta del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número actualizado de usuarios atendidos por el PNAEQW.

**IV. Factores que afectan o ponen en riesgo el avance en el cumplimiento de los objetivos del programa:**

- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
- Monitor de gestión local no dejó acta de supervisión a CAE después de visita a la I.E.

**V. Factores que afectan o ponen en riesgo la transparencia y neutralidad en la ejecución de las prestaciones sociales del programa:**

De los casos registrados durante las acciones de veeduría/vigilancia se han podido identificar los siguientes factores:

- No se han identificado factores durante el mes de junio.

**VI. Sugerencias / Recomendaciones:**

- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos establecidos en el Protocolo de la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW en el marco de la Emergencia Sanitaria para evitar situaciones que puedan afectar la atención alimentaria y nutrición de los estudiantes, quienes participan en la educación remota en sus hogares (incluido los estudiantes que se encuentran en provincia).
- Se sugiere verificar marco normativo del programa en cuanto a Procedimiento para la actualización de listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas y Usuarios” aprobado con RDE N°D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE para una actualización oportuna en tanto que el cronograma propuesto de primera actualización (Mayo) y/o segunda actualización (Julio) no se estaría ajustando a la realidad y necesidades de los estudiantes quienes constituyen la finalidad pública y de adelantarse el cronograma no a mayo sino a mes de abril, se evitaría el riesgo a una posible desatención y afectación de los usuarios. **Priorizar este punto para el año 2022, considerando el Informe de Auditoría N°30613-2021-CG/SOCC-AC de la Contraloría General de La República.**
- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos establecidos en el Protocolo de la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW en el marco de la Emergencia Sanitaria y en los contratos suscritos con los proveedores, para evitar situaciones de desatención y se cumplan con los cronogramas vigentes.
- Fortalecer la supervisión a la entrega de alimentos por parte de los proveedores para que puedan entregar los alimentos en horarios oportunos que permitan al CAE la verificación de la conformidad de la entrega.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**  
**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

- Reforzar las capacidades de los miembros del CAE según la RDE D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE sobre en el fortalecimiento de capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario para garantizar el cumplimiento del protocolo y respecto a la publicación de documentos en la puerta de la IE y/o espacios de publicación virtual, así como las medidas de prevención contra la COVID-19 y el uso de indumentaria completa.
- Mayor acompañamiento a los integrantes del Comité de Compras y al Supervisor de Compra, para el manejo del Acta del proceso, donde conste lo suscitado durante la sesión, en concordancia al Instructivo para el Cumplimiento de la Urna de Cristal.
- Mayor seguimiento y acompañamiento a los integrantes del Comité de Compras y al Supervisor de Compra, para el cumplimiento estricto de la normativa durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas.
- Mayor seguimiento al área de informática a fin de lograr el buen funcionamiento de los sistemas y aplicaciones informáticas usadas en el Proceso de Compras del PNAEQW.

Cabe mencionar que, en aras de la transparencia, el Comité publicará en su página web los Casos Alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,



STALIN J. PORTAL CABANILLAS  
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por FRANCIA JIMENEZ Daniel Florencio FAU 2050154065 hard Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 27.05.2022 23:54:24 -05:00

Santiago De Surco, 27 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000308-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

**STALIN J. PORTAL CABANILLAS**

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO  
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC  
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO  
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de alertas, casos N° 0118- 2022-CTVC/LIC y N° 0119-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las II.EE. N° Madre Admirable y Madre Admirable -CEBE; situadas en la provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0052-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO  
b) INFORME N° D000300-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (27MAY2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 02 casos de alertas suscitados en IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0052-2022-CTVC/LIMA Y	0118-2022-CTVC/LIC	Madre Admirable
02	CALLAO	0119-2022-CTVC/LIC	Madre Admirable - CEBE

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 208 (Piso 5) - Santiago de Surco – Lima -Lima / Teléfono: 01-2019360  
www.gob.pe/qaliwarma



